



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA  
SECCION - URIONDO

## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Gobernación del Departamento de Tarija Sección Uriondo

**Referencia:** Auditoria Especial al Proceso de Contratación, Recepción y Ejecución a la obra: **“Construcción Camino Colon - San José de Charaja - Cabildito”** ejecutado por la Ex - subprefectura de la Provincia Avilés, las mismas que fueron iniciadas y concluidas del 11 de septiembre de 2006 al 01 de abril del 2010.

**Informe:** AE-02/AI-2012 C.I.

**Objetivo:** El objetivo de la auditoria fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales.

Además de aplicar los siguientes objetivos específicos:

- Establecer que la contratación se haya cumplido de acuerdo a lo que establece las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios vigente a la fecha.
- Verificar el cumplimiento del contrato de obra firmado para la construcción, inspeccionando la ejecución de la obra, a objeto de establecer si la misma fue construida de acuerdo a especificaciones técnicas, diseño. Además de la adecuada supervisión del proyecto.
- Verificar que los pagos realizados estén debidamente sustentados con información y documentación que valide la operación administrativa, financiera y contable.

**Objeto:** El objeto del examen fue toda la documentación que respaldó el proceso de contratación, ejecución y recepción de la obra; además, del registro en el Sistema Contable a través de los comprobantes de contabilidad, la documentación a analizada fue la siguiente:

- Proyecto a diseño final aprobado o perfiles.
- Programa Anual de Operaciones.
- Presupuesto de inversión.
- Certificaciones presupuestarias
- Propuestas
- Documentación del proceso de contratación y ejecución.
- Contrato de trabajo sobre la ejecución de la obra.
- Libro de ordenes
- Comprobantes de Contabilidad por concepto de anticipo y pagos
- Informes de solicitud de cancelación.
- Planillas de avance de obra.
- Facturas y/o notas fiscales.
- Documentos de conclusión y entrega de la obra.

**Resultados:** Como resultado de la auditoria se han establecido las siguientes deficiencias:

- Inadecuada aprobación de la Resolución Sub Prefectural
- Descalificación por Redondeo
- Días que no corresponden ser aprobados en Ampliaciones de Plazo
- Falta de elaboración de Ordenes de Cambio por Paralizaciones de Obra.

Es cuanto se Informa para los fines consiguientes